



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1655

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 36-2021

3 Sesión ordinaria No. 36-2021 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de
4 Santa Bárbara de Heredia, el lunes 4 de enero del año dos mil veintiuno, a las dieciocho
5 horas y treinta y dos minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Mario
6 Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González;
7 Hamlet Alb. Méndez Matarrita; Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes:**
8 Karen Rocío Arias Salazar; Ana Cristina Suarez Benavides; Leticia Brenes Barrantes;
9 Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Silvia María Arias Salas; Ana
10 Lorena Ledezma Fonseca; Henry Alb. Alfaro Conejo; Marco Vinicio Moreira Aguilar;
11 Kattia Chaves Esquivel; Brandon José Mora Carballo. Los **Síndicos Suplentes:** José;
12 Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo; Hugo A. Sánchez
13 Solórzano. **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Alcalde**
14 **Municipal:** Ing. Víctor Hidalgo Solís. **Ausente Regidora Suplente:** Eliana Paola Sáenz
15 Salazar. **Síndicos Suplentes:** Luis Ardón Alfaro; Laura María González Víquez.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

- 17 I.- Audiencias.
18 II.- Juramentaciones
19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria
20 IV.- Lectura de Correspondencia
21 V.- Tramites Urgentes
22 VI.- Dictámenes de Comisión
23 VII.- Mociones de Regidores
24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 750-2021

26 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
27 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

29 I.- AUDIENCIAS.

30 No hay



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1656

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 No hay

3 **II.- LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA**

4 Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria No. 35-2020. Se somete a
5 votación. Se aprueba por unanimidad sin observaciones:

6 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

7 **A.-** Se conoce el oficio No. OAIMSB-159-2020, suscrito por el Auditor Interno, Lic. Mario
8 González Salazar, que dice: "(...)"

9 Reciban un cordial saludo, y a la vez con el propósito de cumplir con lo establecido en
10 el Artículo 22 inciso G) de la Ley General de Control Interno, el cual consigna como
11 competencia de la Auditoría Interna "*Elaborar un informe de la ejecución del plan de*
12 *trabajo de la auditoría interna*" y la norma 2.6 "*Informes de Desempeño*" de las
13 Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, asimismo en
14 observación a lo dispuesto en la Resolución N° R-SC-1-2007, comunicada en la Gaceta
15 N° 126 del 2 de julio del 2007, me permito presentarles el informe anual de labores del
16 período 2019 de la Auditoría Interna, según los siguientes detalles:

17 En la formulación del plan de trabajo se trató de mantener un equilibrio entre las
18 actividades sustantivas de la Auditoría Interna, las cuales refieren a servicios de
19 auditoría, servicios preventivos y, las actividades administrativas que tienen las
20 auditorías internas del Sector Público; sin dejar de lado su actividad principal, la
21 fiscalización.

22 Durante el desarrollo del plan original se debió realizar modificaciones para cumplir
23 con requerimientos de la Contraloría General de la República, así como la participación
24 en forma virtual de capacitaciones que el ente contralor programo durante el ejercicio
25 fiscal 2020

26 Se contempló también la aplicación de un proceso de mejora continua, que le permita
27 proveer la Administración, información sobre su actuación y la del jerarca, sobre la
28 ejecución de las operaciones de la organización, a fin de coadyuvar en el logro de los
29 objetivos institucionales y garantizar, razonablemente, que la actuación del jerarca y
30 la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico que le
atañe.



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1657

1 **ACUERDO No. 751-2021**

2 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
3 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
4 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAIMSB-159-**
5 **2020, de la Auditoría Interna, relacionado al informe ejecución Plan de Trabajo de**
6 **la Auditoría Interna periodo 2020”.**

7 **B.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-806-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
8 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

9
10 Reciban un cordial saludo. En atención a su nota en la cual manifiestan
11 descontento por problemas con el suministro de agua potable en San Pedro de
12 Santa Bárbara, me permito comunicarles que se estará realizando un levantamiento
13 de las casas de habitación para conocer cuáles quedaron aún conectadas al tubo
14 PVC de 2 ½” y se programará el trabajo para llevarlo a cabo lo antes posible.
15 Adjunto oficio DAC-MSB-218-2020 del Administrador del Acueducto Municipal.

16 **ACUERDO No. 752-2021**

17 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
18 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
19 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-806-**
20 **2020, donde se le envía respuesta a su solicitud a los vecinos de Calle Vieja de**
21 **San Pedro”.**

22 **C.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-807-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
23 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

24
25 Reciba un cordial saludo. En atención a su nota dirigida al Concejo Municipal,
26 en la cual solicita la exoneración del pago del último trimestre 2020 de la patente de
27 su negocio, me permito adjuntarle el informe UGTMSB-105-2020 del Encargado de
28 la Unidad de Gestión Tributaria, brindando la respuesta a la consulta planteada.

29
30



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1658

1 ACUERDO No. 753-2021

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
3 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,
4 acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-807-
5 2020, donde le dan respuesta a su solicitud al Sr. Eladio Sánchez Oreamuno,
6 Empresa Artesanías Fabiola”.

7 D.- Se conoce el oficio No. CNNA-OF-176-2020, del Consejo Nacional de la Niñez y la
8 Adolescencia, que dice: “(....)

9

10 Reciban un cordial saludo. En calidad de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la
11 Adolescencia, espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las
12 instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad
13 relacionadas con la materia, que tiene como competencia asegurar que la formulación y ejecución de las
14 políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de las personas
15 menores de edad, me permito instar a la Municipalidad que usted representa a que forme parte del
16 Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

17 El programa CAI es una iniciativa de certificación internacional enfocada en impulsar, promover y
18 ejecutar una estrategia en el plano local de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras que
19 garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. El Certificado de Cantones
20 Amigos de la Infancia C-CAI Costa Rica, es estímulo para avanzar en la protección integral de los
21 niños, niñas y adolescentes en el ámbito local y ofrece una ruta estratégica a los gobiernos locales para
22 desarrollar el proceso de certificación como CAI.

23 Los Cantones certificados como Amigos de la Infancia obtienen un compromiso certificado
24 internacionalmente por la calidad de su gestión en beneficio de la infancia y la adolescencia, que les
25 posibilita, entre otros, atraer inversiones y recursos basados en su desempeño dirigido a alcanzar un
26 entorno amigo con las personas menores de edad, aumentar la credibilidad y el reconocimiento sobre su
27 desempeño gubernamental entre la ciudadanía y los actores locales, regionales y nacionales del
28 desarrollo, con lo cual se favorece una mejor gobernanza local, mejor y mayor participación de los
29 niños, niñas y adolescentes.

30 Esta iniciativa comprende dos fases, en la fase 1, el Cantón podrá analizar el cumplimiento de los
derechos de la niñez y la adolescencia, elaborar un plan de acción y crear los mecanismos de política
local, participación responsable de la niñez y la adolescencia y disponibilidad de recursos pertinentes
para su desarrollo. En la fase 2, el Cantón, elegirá entre varios derechos que le permitirá desarrollar una
hoja de ruta basada en indicadores de cambio.



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1659

1 Este exhorto a los gobiernos locales, para conocer y formar parte del programa CAI, se realiza en el
2 marco del acuerdo Artículo 005) Aparte 02) tomado por este Órgano Colegiado en su Sesión Ordinaria
3 CNNA 12-2019, celebrada el 11 de diciembre de 2019, que cita:

4 *ARTICULO 005) APARTE 02)*

5 *VISTA LA PRESENTACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LANZAMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN*
6 *CANTONES AMIGOS DE LA INFANCIA Y LA PROPUESTA DEL SR. JOSIAL SALAS NAVARRO DE*
7 *COSECODENI DE ENVIAR UNA NOTA DESDE EL CNNA A LAS 82 MUNICIPALIDADES, LUEGO*
8 *DE SER LANZADO EL PROGRAMA PARA INSTAR A LAS MUNICIPALIDADES A QUE LO*
9 *CONOZCAN, REAFIRMANDO LA BUENA PRÁCTICA DEL CAI E INSENTIVAR A LAS*
10 *MUNICIPALIDADES QUE SE ENCUENTRAN YA EN EL PROGRAMA A CONTINUAR EN EL MISMO*
11 *SE ACUERDA: UNA VEZ REALIZADO EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA CANTONES AMIGOS*
12 *DE LA INFANCIA, ENVIAR UNA NOTA DESDE EL CNNA A LAS 82 MUNICIPALIDADES: 1)*
13 *INSTANDO A LAS MUNICIPALIDADES QUE NO HAN CONOCIDO EL PROGRAMA A QUE LO*
14 *CONOZCAN, REAFIRMANDO LA BUENA PRÁCTICA DEL CAI. 2) INSENTIVANDO A LAS*
15 *MUNICIPALIDADES QUE SE ENCUENTRAN YA EN EL PROGRAMA A SEGUIR CON EL MISMO.*

16 *SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACION SE REALIZA*
17 *CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.*

18 Acuerdo que adquirió firmeza en la sesión N. 1-2020, celebrada el 19 de febrero de 2020 y fue tomado a
19 partir de la presentación realizada ante este Órgano por parte de la Secretaría Técnica del CAI con miras
20 al lanzamiento de la segunda etapa del programa, lanzamiento realizado el pasado 09 de diciembre de
21 2020.

22 En el caso de que la Municipalidad que usted representa, ya forme parte de este programa, se le insta a
23 continuar avanzando en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito local
24 mediante el desarrollo de la segunda etapa del programa.

25 Para conocer más sobre este programa puede consultarse el siguiente link:

26 <http://www.cantonesamigosdelainfancia.go.cr/>, o bien, contactarse a los teléfonos 2507-1180, 8319-
27 1021 o al correo electrónico curecuyo@ifam.go.cr con la Sra. Carolina Urcuyo de la Secretaría Técnica
28 del programa CAI.

29 *i A U A*

30 **ACUERDO No. 754-2021**

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que corresponda, el oficio No., CNNA-OF-176-2020 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Asimismo, enviar al Concejo un informe al respecto”.

E.- Se conoce el oficio No. OAMSB-804-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing. Víctor Hidalgo Solís, que dice; “(.....)



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1660

1

2

3

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su nota remitida al Concejo Municipal, con respecto al abastecimiento de agua potable en el sector de La Catalina, frente a la Granja Adela, me permito adjuntarle el informe DAC-MSB-221-2020 del Administrador del Acueducto Municipal, aclarando las consultas presentadas.

8

9 **ACUERDO No. 755-2021**

10 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
11 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
12 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-804-**
13 **2020, donde da respuesta a solicitud de la Sra. Cristina Quesada Cubillo”.**

14 **F.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-805-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
15 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

16

17

Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 510-2020 de la Sesión Ordinaria #23-2020, me permito adjuntar el oficio MSBI-087-2020, Informe del Consultor Externos Ing. Jorge Trejos Molina, mismo que ya fue expuesto en reunión con miembros del Concejo Municipal.

18

19

20

21 **ACUERDO No. 756-2021**

22 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
23 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
24 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas el oficio**
25 **No. OAMSB-805-2020, donde remite el oficio MSBI-087-2020 relacionado con la**
26 **demarcación vial de distrito central”.**

27 **G.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-802-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
28 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

29

30



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1661

1

2

3

4

5

6

7

Cordial saludo. En atención a su nota en la cual hace mención a una denuncia presentada por trabajos hechos dentro del radio de protección de la Naciente La Simona, me permito solicitarle nos proporcione el número de denuncia indicada o cualquier otra información adicional que nos aclare a qué se refiere dicha denuncia.

8

ACUERDO No. 757-2021

9 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
10 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
11 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-802-**
12 **2020, donde dan respuesta a la solicitud presentada por el Sr. Carlos Edo.**
13 **Matamoros”.**

14 **H.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-800-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
15 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

16

17

18

19

Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 556-2020 de la Sesión Ordinaria #25-2020, me permito adjuntar el oficio TMSB-19-2020, con relación a la Caja Chica institucional.

20

ACUERDO No. 758-2021

21 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
22 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
23 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que**
24 **sea adjuntado al documento existente, el oficio No. OAMSB-800-2020 que remite**
25 **criterio del Tesorero Municipal acerca de la modificación al Reglamento de Caja**
26 **Chica”.**

27 **I.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-799-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
28 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

29

30



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1662

1

2

3

4

5

6

Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 605-2020 de la Sesión Ordinaria # 279-2020, me permito adjuntarles copia del oficio OAMSB-797-2020, remitido al Sr. Alberto Esquivel Segura, en respuesta a su nota del 26 de octubre del 2020.

7

ACUERDO No. 759-2021

8

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;

9

Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,

10

acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-799-

11

2020, donde dan respuesta a solicitud presentada por parte del Sr. Alberto

12

Esquivel Segura”.

13

J.- Se conoce el oficio No. UBIMSB-E-0098-2020, suscrito por el Lic. Juan Carlos

14

Medrano Cubero, Encargado del Departamento de Bienes Inmuebles, que dice: “(....)

15

El suscrito, Licdo. Juan Carlos Medrano Cubero, Encargado de la Unidad de Bienes Inmuebles, procedo a manifestar lo siguiente:

16

17

Ante esta Unidad, el Concejo Municipal procedió a remitir expedientes que fueron resueltos por el Tribunal Fiscal Administrativo, sin embargo, se procede a remitirlos nuevamente ante ustedes, en cuanto, lo resuelto por el ad quem hace referencia a nulidades propias del Órgano Parlamentario del Municipio, entre lo cual señalo los siguientes expedientes:

18

19

20

- Expediente 18-09-264, del contribuyente Catalina Muñoz Durán, por el avalúo 242-2013. En este expediente, mediante la resolución 457-S-2020, se declaró la nulidad del acuerdo municipal 2217-2018 de la sesión ordinaria 114-2018 por vicios en el debido proceso, a la hora de la admisión del recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo, etapa que debe ser subsanada.

21

22

23

24

- Expediente 18-09-262. Del contribuyente Montaña Verde Mi Terruño, por el avalúo 446-2017. En este expediente, se declara que la admisión del recurso de apelación por parte del Concejo Municipal, fue prematuro, por lo cual, debe subsanarse dicha etapa.

25

26

27

Por este motivo, se remiten los expediente al Concejo Municipal, para que procedan a subsanar las etapas respectivas y sigan los procedimientos

28

29

administrativos su curso normal, a fin de reestablecer los derechos procesales de los administrados.

30



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1663

1

2 **ACUERDO No. 760-2021**

3 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
4 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
5 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
6 **estudio y recomendación, el oficio No. UBIMSB-E-0098-2020, del departamento de**
7 **bienes inmuebles, donde remite dos expedientes devueltos por el Tribunal Fiscal**
8 **Administrativo a nombre de : Catalina Muñoz Durán y Montaña Verde Mi Terruño,**
9 **a finde realizar varias correcciones”.**

10 **K.-** Se conoce el oficio No. OAMBS-796-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
11 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

12

13

14

15

16

17

Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 651-2020 de la Sesión Ordinaria # 29-2020, me permito adjuntarles copia del oficio OAMSB-731-2020, remitido a la Contraloría General de la República el 17 de noviembre 2020, haciendo entrega de la información sobre gestión financiera y plataformas tecnológicas solicitada por dicha institución.

18

ACUERDO No. 761-2021

19 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
20 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
21 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAMSB-796-**
22 **2020, en relación con información enviada a la Contraloría General de la República**
23 **sobre gestión financiera y plataforma tecnológica”.**

24 **L.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-792-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
25 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(....)

26

27

28

29

30



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1664

1

Reciban un cordial saludo. Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles la aprobación y autorización para que el suscrito proceda a la firma de los siguientes convenios (adjuntos):

- 1) *"Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Bárbara y la Universidad Hispanoamericana (Costa Rica)".*
- 2) *"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Santa Bárbara".*

2 **ACUERDO No. 762-2021**

3 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
4 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
5 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
6 **estudio y recomendación, el oficio No. OAMSB-792-2020 que contiene los**
7 **Convenios Marco de Cooperación de la Universidad Hispanoamericana, y Concejo**
8 **Nacional de Vialidad".**

9 **LL.-** Se conoce nota enviada vía correo por Bomberos de Costa Rica, que dice: "(...)

10

Reciba un cordial saludo de quienes laboramos para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

11

12

Durante la última década el Cuerpo de Bomberos ha atendido año a año mayor número de incendios en vegetación, denominados charrales y basureros a cielo abierto. Esto se puede apreciar en el siguiente gráfico que incluye los datos estadísticos del año 2007 al año 2019.

13

14



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 1665

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24



Tal y como se observa, el aumento de esta incidencia requiere que el Cuerpo de Bomberos invierta mayores recursos en cuanto a personal humano y equipos; por tanto, la Institución trabaja en planes preventivos para disminuir la cantidad de incidentes y para crear alianzas estratégicas con las Municipalidades, como organizaciones que promueven el bienestar de los ciudadanos y lograr un impacto en el medio ambiente en cada uno de sus cantones.

Basados en el Código Municipal, los artículos 84 y 85 establecen la responsabilidad de los propietarios o poseedores de bienes inmuebles para mantener sus propiedades limpias y la facultad del municipio para cobrar mediante multa si se incumple con lo indicado, respectivamente; por tanto, como parte de las estrategias preventivas que se han valorado, se ha identificado que varios municipios han utilizado la figura de un Reglamento para la aplicación de dichos artículos, razón por la cual sometemos a su consideración valorar si esta herramienta es la idónea para esta labor en su Municipio.

Podemos fortalecer las relaciones entre Instituciones y generar una alianza que permita establecer un plan de trabajo anual, con el fin de que previo a la época seca se gestione el mantenimiento de las propiedades, brindando bienestar y seguridad a la población de las comunidades ante cualquier evento que ponga en riesgo, sus vidas, sus bienes y el medio ambiente; además de disminuir la cantidad de incendios en lotes baldíos y basureras a cielo abierto.

Además, la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, en el Artículo 8, inciso c), indica entre las funciones de los Municipios "Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal."

Mediante esta oficina se podría también establecer un plan de gestión en pro del medio ambiente, lo cual es parte fundamental de nuestro proyecto, para disminuir la contaminación por la combustión en los incendios en vegetación y de

desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad."

Se anexa como guía un Reglamento, que como se mencionó anteriormente, ha sido un instrumento utilizado por otros municipios, para hacer efectivo el cumplimiento del Código Municipal.

Ante cualquier consulta al respecto puede comunicarse con el señor Allen Moya Solano o la señora Karol Boza Ruíz, a los correos electrónicos amoya@bomberos.go.cr o kboza@bomberos.go.cr, así como, a los números telefónicos 2547-3731 o 2547-3736 respectivamente.

ACUERDO No. 763-2021

Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para el trámite que corresponda, la solicitud presentada por Bomberos de Costa Rica para confeccionar Reglamento para los contribuyentes que tienen lotes sin limpiar".



Acta N°36-2021

Fecha: 4/01/2021 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 1666

1 **V.- TRAMITES URGENTES**

2 No hay temas que tratar por parte de la Alcaldía Municipal

3 La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, menciona que se presentó a la reunión con el
4 Viceministro de Seguridad y pudo observar a la Patrona Santa Bárbara y al Escudo de
5 Santa Bárbara. En ese momento vio que es necesario restaurar ambos monumentos
6 que son muy importantes para el pueblo de Santa Bárbara, por lo que solicita a los
7 señores regidores tomar un acuerdo para que la administración presente una
8 modificación presupuestaria a fin de enviar a restaurar a la Patrona Santa Bárbara y al
9 Escudo de Santa Bárbara.

10 **ACUERDO No. 764-2021**

11 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
12 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**
13 **acuerdan por unanimidad y definitivo: Solicitar a la Administración para que**
14 **proceda a realizar una modificación presupuestaria, a fin de poder restaurar la**
15 **imagen de la Patrona de Santa Bárbara y el Escudo de Santa Bárbara”.**

16 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

17 **No hay**

18 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

19 **No hay**

20 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

21 **No hay**

22 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos,
23 el señor Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

24

25

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente